

Valparaíso, 5 de mayo de 2025

Señor  
José Miguel Castro Bascuñán  
Presidente  
Cámara de Diputadas y Diputados

De conformidad al artículo 52 N°1), letra c), de la Constitución Política de la República, artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y 313 del Reglamento de la Corporación, las y los abajo suscritos solicitamos a Ud., se sirva recabar acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora con el objeto de recabar antecedentes sobre las actos de Gobierno y sus organismos competentes en la prevención, investigación, persecución y sanción del robo de cables en Chile. Esta petición se sustenta en antecedentes irrefutables que demuestran no sólo la magnitud del problema, sino también su creciente sofisticación e impacto económico y social.

Lo anterior, en consideración a los siguientes antecedentes:

1. Según datos oficiales de Empresas Eléctricas A.G. (2024), citados en el informe "*Robo de cables eléctricos en Chile: 1.200 casos en 2024*" publicado por Reporte Minero, entre 2021 y 2024 se sustrajeron 1.900 kilómetros de cableado<sup>1</sup>. Esta situación ha dejado sin suministro eléctrico a más de 2.3 millones de personas, según los registros de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) del primer trimestre de 2025. El robo de cables –principalmente de cobre– se ha disparado en Chile en los últimos cinco años, convirtiéndose en un fenómeno delictual de alto impacto nacional. Este delito consiste en la sustracción de cables eléctricos, de telecomunicaciones u otros, para extraer y vender el metal, especialmente cobre, en el mercado negro.

---

<sup>1</sup> Robo de cables eléctricos en Chile: 1.200 casos en 2024 afectaron a más de 540 mil clientes, disponible en <https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2025/04/robo-de-cables-electricos-en-chile#:~:text=Entre%202021%20y%202024%2C%20el,para%20perseguir%20penalmente%20estos%20delitos>

2. La investigación "*Radiografía al negocio del robo de cable de cobre*" publicada por BioBioChile Investigaciones<sup>2</sup> demostró que gran parte de los cables robados terminan en puertos de Valparaíso, San Antonio, Antofagasta y Arica para su exportación ilegal. Este mismo reporte estableció mediante análisis de datos aduaneros que el 65% de estos envíos tienen como destino final China, India y Bélgica, donde el metal es introducido en el mercado legal.

3. En Coquimbo, la denominada operación "Oro Rojo" realizada por la PDI en abril de 2025<sup>3</sup> desarticuló una red que movilizó más de 50 toneladas de cobre robado. Los antecedentes judiciales del caso revelan que la organización contaba con conexiones internacionales y utilizaba empresas fantasmas para lavar capitales. Resulta aún más grave el involucramiento de Francisco San Martín Álvarez, detenido en dicha operación, lo que fue confirmado por el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper<sup>4</sup>. Según los cargos formalizados, el imputado utilizó su posición como empresario minero y miembro del Colegio de Ingenieros para facilitar el transporte y comercialización del material robado. San Martín es militante y exprecandidato a alcalde del Partido Republicano.

4. El impacto económico del robo de cables en Chile es millonario y multilateral. Las empresas de servicios básicos deben destinar recursos considerables a reponer infraestructura: cada corte implica reponer cables, postes, transformadores y equipos dañados, con costos elevados en materiales y mano de obra<sup>5</sup>. Por ejemplo, la eléctrica CGE reportó que solo en el primer semestre de 2023 invirtió \$3.544 millones de pesos en reparar los destrozos causados por el robo de cables. En una sola intervención tras un robo masivo en O'Higgins, la compañía debió gastar cerca de \$500 millones. En 2022, las

---

<sup>2</sup> Radiografía al negocio del robo de cable de cobre: querellas, puertos y destinos a Asia y Europa , disponible en

<https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/reportajes/2022/11/18/radiografia-al-negocio-del-robo-de-cable-de-cobre-querellas-puertos-y-destinos-a-asia-y-europa.shtml>

<sup>3</sup> Investigación por robo de cables de cobre en Chile desarticula red de crimen organizado internacional, disponible en

<https://www.diariolaregion.cl/investigacion-por-robo-de-cables-de-cobre-en-chile-desarticula-red-de-crimen-organizado-internacional/>

<sup>4</sup> Detienen a exprecandidato del Partido Republicano por liderar red delictiva internacional, disponible en

<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2025/04/26/loleido-detienen-a-expre candidato-del-partido-republicano-por-liderar-red-delictiva-internacional/>

<sup>5</sup> Impacto del robo de cables en Chile, disponible en

[https://litoralpress.cl/sitio/Prensa\\_Texto?LPKey=KIFDXPVO3Y4QTPM7CL4574LFZD74E5PGUQ7SWSULAKJ4TPBQGJXA#:~:text=en%20Chile%20es%20significativo%20y.Estos](https://litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?LPKey=KIFDXPVO3Y4QTPM7CL4574LFZD74E5PGUQ7SWSULAKJ4TPBQGJXA#:~:text=en%20Chile%20es%20significativo%20y.Estos)

pérdidas directas por este delito (incluyendo eléctricas y telecomunicaciones) se estimaron en “varios millones de dólares” considerando materiales, horas-hombre de brigadas de emergencia, equipos especializados y medidas adicionales de seguridad. A esto se suman las pérdidas económicas indirectas: cortes de energía que paralizan fábricas y comercios, dejando a PYMEs sin operar y generando mermas en ingresos.

**5.** Las afectaciones a la seguridad pública y privada también son severas. En términos inmediatos, cada robo deja sin suministro eléctrico y/o de comunicaciones a comunidades enteras, con consecuencias en cadena. Servicios esenciales se ven interrumpidos: hospitales y postas deben operar con generadores de respaldo, sistemas de agua potable quedan fuera de línea, semáforos dejan de funcionar, y se suspenden clases en escuelas por falta de luz o internet. Un caso ilustrativo ocurrió en 2023 en Biobío: el robo de 7,5 km de cable de cobre dejó sin electricidad por 40 horas a unas 18 mil personas en Laja, San Rosendo y Santa Juana, obligando a hospitales a recurrir a generadores y paralizando la vida cotidiana de toda la comunidad. Incluso el transporte público ha sufrido estragos: la Empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE, registró pérdidas de 2 mil millones de pesos por robo de cables de cobre en 2023, y a septiembre de 2024, sólo en el recorrido entre Estación Central y Rancagua, reportó pérdidas por cerca de mil millones por este delito.<sup>6</sup>

**6.** Lo que en un principio parecía un delito menor, cometido por ladrones ocasionales, ha mutado en una industria criminal altamente organizada. Las bandas operan con logística sofisticada, utilizando camiones con grúas, herramientas especializadas y armas de fuego, tal como quedó demostrado en los operativos "Cártel del Cobre" (2023) y "Oro Rojo" (2025). Estas organizaciones no solo roban cables, sino que cuentan con infraestructura para fundir el metal, eliminar su trazabilidad y exportarlo a mercados internacionales, particularmente en Asia y Europa. La existencia de estas redes evidencia un fracaso sistémico en los mecanismos de control fronterizo y fiscalización de comercio exterior.

---

<sup>6</sup> EFE reporta pérdidas de casi mil millones de pesos en 2024 por robo de cableado de trenes en recorrido Estación Central-Rancagua, disponible en <https://www.theclinic.cl/2024/09/23/efe-reporta-perdidas-de-casi-mil-millones-de-pesos-en-2024-por-robo-de-cableado-de-trenes-en-recorrido-estacion-central-rancagua/>

**7.** Uno de los aspectos más preocupantes es la escasa efectividad de la persecución penal. Pese a que anualmente se interponen miles de denuncias relacionadas con este delito, son muy pocos los casos que culminan en condenas efectivas<sup>7</sup>. Esta impunidad ha permitido que las bandas actúen con violencia, incluso atacando a técnicos que reparan los daños o reincidiendo en los mismos puntos de robo. Las penas actuales, que no superan los cinco años de prisión y a menudo se conmutan por medidas sustitutivas, carecen de efecto disuasivo frente a un negocio que mueve millones de dólares.

**8.** La coordinación entre organismos del Estado es otro punto crítico. Si bien desde 2009 existe la obligación legal de registrar la procedencia del cobre en chatarrerías y centros de reciclaje, la fiscalización ha sido inconsistente y las sanciones, insuficientes. La Operación "Oro Rojo" dejó al descubierto cómo el cobre robado era mezclado con material lícito y exportado mediante documentación falsa, evadiendo los controles de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

**9.** La magnitud del problema exige una respuesta integral y urgente. El robo de cables ya no puede ser tratado como un delito menor contra la propiedad; debe ser reconocido como una amenaza a la seguridad nacional. La interrupción de servicios esenciales y la erosión de la confianza en las instituciones son consecuencias que trascienden el ámbito económico y se adentran en el terreno de la estabilidad social y política.

**10.** La Comisión Especial Investigadora deberá formular recomendaciones concretas para fortalecer el marco legal y penal. El robo de cables en Chile es un problema de orden público mayor que afecta la economía, la seguridad y la provisión de servicios básicos. Solo mediante una investigación profunda y transparente será posible desentrañar las redes detrás de este flagelo y diseñar políticas efectivas para su erradicación.

---

<sup>7</sup> Robo de cables, el delito con más víctimas en Chile: más de 2 millones de hogares, empresas e instituciones desconectados en todo el país, disponible en [https://www.cnc.cl/noticias\\_ocis/robo-de-cables-el-delito-con-mas-victimas-en-chile-mas-de-2-millones-de-hogares-empresas-e-instituciones-desconectados-en-todo-el-pais/#:~:text=Respecto%20a%20acciones%20legales%2C%20seg%C3%BAAn.libertad%20por%20robo%20de%20cables](https://www.cnc.cl/noticias_ocis/robo-de-cables-el-delito-con-mas-victimas-en-chile-mas-de-2-millones-de-hogares-empresas-e-instituciones-desconectados-en-todo-el-pais/#:~:text=Respecto%20a%20acciones%20legales%2C%20seg%C3%BAAn.libertad%20por%20robo%20de%20cables)

Por todo lo anterior, la creación de una Comisión Especial Investigadora se justifica plenamente. Dicho órgano parlamentario deberá tener como objetivo evaluar la eficacia de las políticas públicas implementadas hasta la fecha, identificando las brechas que han permitido el crecimiento descontrolado de este delito. Será crucial analizar el desempeño de instituciones como el Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros, PDI, Aduanas, SII, Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y Ministerio de Energía.

Por tanto, en mérito de lo expuesto solicitamos, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política de la República, el artículo 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, recabar el acuerdo de la Cámara de Diputadas y Diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a determinados actos de gobierno, en especial del Ministerio del Interior, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Superintendencia de Electricidad y Combustibles y Ministerio de Energía, relativos a la prevención, investigación, persecución y sanción del robo de cables en Chile.

La Comisión deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.

**Luis Cuello Peña y Lillo**  
**Diputado**

**Nathalie Castillo Rojas**  
**Diputada**